

*ORDEN de 28 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto:

- 1.º Aprobar el expediente de las oposiciones, turno libre, a cátedras de «Inglés», convocadas por Orden de 22 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de noviembre).
- 2.º Nombrar, en virtud de oposición, Catedráticos numerarios de «Inglés» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por el orden de propuesta formulada por el Tribunal, a los opositores siguientes:

Doña Doireann MacDermott Goodridge, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media («Menéndez Pelayo»), de Barcelona.  
Doña María Dolores Blanco Ruiz, para el femenino de Sevilla.

Doña María Pérez Martín, para el de Santa Cruz de Tenerife.

Doña África García-Balmaseda Ramos, para el femenino de Santander.

Doña María Asunción Antón Bove, para el femenino de Alicante.

Doña Blanca Elcid Elcid, para el masculino de Vigo.

Doña Emilia Villena Segarra, para el femenino de Pontevedra.

Don Francisco Arévalo Arozena, para el de Logroño.

Don Manuel Hernández López, para el femenino de Castellón de la Plana.

Don José Antonio Zabalbeascoa Bilbao, para el de Ponferrada.

Doña Carmen García Blanco, para el femenino de Zamora.

Doña María Mercedes Fernández Soldevilla, para el de Mieres.

Doña Alba Melida Paz Framil, para el de El Ferrol del Caudillo (femenino); y

Doña Blanca López Román, para el de Algeciras

3.º En atención a existir dotaciones vacantes, los Catedráticos nombrados ingresarán por la quinta categoría del Escalafón, con el sueldo de 32.448 pesetas y la gratificación fija de 10.000 pesetas anuales, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre.

4.º Declarar desiertas las cátedras no provistas de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Béjar, El Entrego (masculino), Luarca, Llanes, Peñarroya-Pueblonuevo y Sama de Langreo, cuya provisión futura se anunciará el turno que correspondiera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

*ORDEN de 29 de diciembre de 1964 por la que se resuelve el concurso-oposición para proveer zonas vacantes en las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria de Madrid y Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta que eleva el Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para proveer dos vacantes en la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria de Barcelona y una en la de Madrid, Zona Comarcal de Aranjuez; y

Resultando que por Orden ministerial de 9 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 23) se convocó concurso-oposición entre Inspectores profesionales de Enseñanza Primaria con plenitud de derechos escalafonales para proveer dos zonas vacantes en la plantilla de Barcelona y una en la de Madrid, Zona Comarcal de Aranjuez, siendo admitidos al mismo por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 9 de mayo de 1964 los señores Inspectores que en la misma se mencionan;

Resultando que por Orden ministerial de 12 de junio de 1964 se nombró el Tribunal que había de juzgar las pruebas del citado concurso, verificándose posteriormente los ejercicios de la oposición sin que se formulara reclamación alguna contra su realización;

Resultando que con fecha 22 de diciembre actual el Tribunal eleva la propuesta reglamentaria de aprobación a favor de los opositores don Juan Navarro Higuera, don Ambrosio J. Pulpillo Ruiz y don Mariano Ojuez Gómez, destinándose al

primero a la plaza de Aranjuez y a los otros dos señores a las convocadas en la plantilla de Barcelona;

Vistas las Leyes de 17 de julio de 1945, 20 de julio de 1955, Decreto de 2 de diciembre de 1932, Orden de convocatoria y demás de aplicación;

Considerando que en el concurso-oposición de referencia se han observado estrictamente las disposiciones vigentes, sin que se hubiere producido, como se indica en el Resultando precedente, reclamación alguna, por lo que la propuesta del Tribunal tiene carácter vinculante para la Administración y es procedente el nombramiento de don Juan Navarro Higuera para la plantilla provincial de Madrid, Zona comarcal de Aranjuez, y el de don Ambrosio J. Pulpillo Ruiz y don Mariano Ojuez Gómez para la de Barcelona.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspectores de Enseñanza Primaria de Barcelona a don Ambrosio J. Pulpillo Ruiz y don Mariano Ojuez Gómez e Inspector de Enseñanza Primaria de Madrid, Zona comarcal de Aranjuez, a don Juan Navarro Higuera, los cuales deberán posesionarse de sus cargos dentro del plazo de treinta días, a contar de la notificación de la presente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se prorrogan nombramientos de Directores y Directoras de Canto en Institutos Nacionales de Enseñanza Media, propuestos por los Directores de dichos Centros.*

Finalizado con esta fecha el plazo de validez de nombramiento de Directores y Directoras de Canto, nombrados por esta Dirección General para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, y teniendo en cuenta las propuestas de los ilustrísimos señores Directores de los mismos, en vista de la labor educativa musical desarrollada,

Esta Dirección General ha acordado prorrogar hasta el 31 de diciembre del próximo año de 1965 los efectos de los nombramientos de los Directores y Directoras de Canto, salvo aquellos cuyo cese han propuesto los respectivos Directores de los Institutos.

Por los Secretarios de los Centros se procederá a estampar en las credenciales de los profesores nombrados las correspondientes diligencias de cese y nueva posesión en 31 de diciembre y 1 de enero, respectivamente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1964.—El Director general, Angel González.

Sr. Jefe de la Sección de Institutos

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldo producidas en el Escalafón general durante el mes de noviembre último.*

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948),

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Elevar a definitiva la Resolución de 3 del actual («Boletín Oficial del Estado» del 12), con las siguientes alteraciones:

Ascender a los sueldos que a continuación se indican, más las dos mensualidades extraordinarias reglamentarias, con los efectos económicos y administrativos que en cada caso se determinan, a los siguientes Maestros:

A 30.480 pesetas

16-10-64. Doña Isabel González Vilchez, número 11.146 bis, reingresada, Granada, en vacante de la señora Alvarez, número 8.515.

A 28.800 pesetas

14-10-64. Don Antonio Castillo Morales, número 17.647 bis, reabilitado, Granada, en vacante de la señora Busto, número 11.644.